



CPN 162264/2016/EP1/1/1/1/RH1
Aquino, Marcos Aurelio s/ incidente de
recurso extraordinario.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el Fiscal General en la causa Aquino, Marcos Aurelio s/ incidente de recurso extraordinario”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación motivó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Dr. Mauricio Agustín Viera, Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.**

Tribunal de origen: **Sala de Turno de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.**